

En un voto que represente como el Sr. D. Diego
Pareda y Zaxandona.

El Señor D. Juan de Berja Mexano que no
represente.

El Señor D. Alexo Manresa Decano deereseruo
se conforma con lo acordado por la Ciudad.

Y habiendo regulado los votos valio por mayor
pluralidad el del Sr. D. Diego Pareda y Zaxandona y
suplico el Ayuntamiento al Sr. Conde Interino
y a mayor abundamiento le requirio con sus buenos
usos y costumbres se conforme con la mayor parte,
y obediencia lo suplico animo mismo: Y asu con ve
gueria. Acordo la Ciudad se represente imme
diatamente al Rey Sr. D. Fernando de igne aten
der a la reverente suplica de la unio de este Conde.
a la Intend. con las fundadas causas y motivos
que hai para ello.

El Señor D. Nicolax Mexano ^{Or. y Com. Mio}

que el Dom. de la
Bodega de Azete de
la fianza en el termino
no de 5 dias...
de la Bodega de Azete de
que se nombro para la Bodega de Azete, y
quedo por el Dom. con la obligacion de dar fianza
no lo ha hecho, y en el caso de que se retarde en

